



Estimada Comunidad Liceo Bicentenario Ciudad de los Ríos:

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, por medio del siguiente comunicado y en relación con las políticas públicas de nuestro país, **Ley N° 20.370** (Ley General de educación); **Ley N°20.845** (Ley de inclusión), **Ley N°20.422**, que establece Normas sobre igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con discapacidad; circular **N° 707** que establece la aplicación de los principios de no discriminación e igualdad de trato en el ámbito educativo; y con la entrada en vigencia de la **Ley N°21.545** del 2023 (Ley TEA) compartimos con ustedes el deber y compromiso con la inclusión y la educación de todos los niños, niñas y adolescentes, principalmente de aquellos que se encuentran dentro de la condición del espectro autista (TEA) y que asisten a nuestro establecimiento.

En el contexto de la ley se define el trastorno del espectro autista (TEA) como una condición del neurodesarrollo que se manifiesta con dificultades evolutivas en el ámbito de la comunicación social y por la presencia de intereses restrictivos y/o repetitivos, y que se manifiesta de manera particular en cada persona, según la etapa del desarrollo en la que se encuentre.

La superintendencia de educación a través de la Circular **N°586** envió orientaciones sobre la implementación de la **Ley TEA (21.545)**. Respecto a ello, como establecimiento nos comprometemos a fomentar entornos inclusivos y acogedores, garantizado un trato digno y respetuoso en todo momento, mejorando la experiencia educativa y social de todos nuestros niños, niñas y jóvenes con TEA. Por lo tanto, es de suma importancia, el uso de un lenguaje claro y sencillo en todas las interacciones con las personas que presentan esta condición. De esta manera, estamos facilitando la comunicación y la comprensión mutua, lo que contribuye significativamente a mejorar la experiencia educativa y social.

Es tarea primordial de toda la comunidad educativa crear un entorno donde cada estudiante se sienta valorado, comprendido y respetado.

Para mayor información puede consultar en el siguiente enlace:

<https://especial.mineduc.cl/implementacion-ley-n21-545/>

Saluda cordialmente,

Bernardita Hernández Bustos
 Directora
 Liceo Bicentenario Ciudad de los Ríos



Valdivia, abril del 2024